

APRUEBASE CONVENIO INTERNACIONAL ENTRE ITALIA Y GOBIERNOS LATINOAMERICANOS

ACUERDO No. 11, Aprobado el 19 de Diciembre de 1966

Publicado en La Gaceta No. 290 del 19 de Diciembre de 1966

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero: Aprobar el Convenio Internacional para la Constitución del Instituto Italo-Latinoamericano, suscrito en la Ciudad de Roma entre el Gobierno de la República Italiana y los Gobiernos de las Repúblicas Latinoamericanas, el uno de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Segundo: Someter dicho Convenio a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. **LORENZO GUERRERO**. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alfonso Ortega Urbina**.